



PROCESO ORDINARIO LABORAL ROSA ISABEL PADILLA MARTINEZ CONTRA COLPENSIONES. SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2018-00053.

Nota Secretarial: Montería, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); Al despacho del señor juez, pongo de presente el memorial que antecede, PROVEA.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, Noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Tal como lo informa la nota secretarial, antecede memorial mediante el cual COLPENSIONES informa sobre la consignación del título judicial para pago de la condena en costas.

Como esta información es de gran importancia para la parte demandante para los efectos del reclamo de la prestación aquí concedida, el despacho pondrá en conocimiento en su conocimiento tal información para lo que estime conveniente.

Así se

RESUELVE:

A través de secretaria, póngase en conocimiento de la parte demandante del informe de pago de costas presentado por COLPENSIONES mediante escritos que se presentó el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021); para lo cual se tendrá el expediente virtual a disposición de la parte por el termino de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IROLDO RAMON LARA OTERO.
JUEZ

Firmado Por:

Iroldo Ramon Lara Otero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Monteria - Cordoba



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**80d750e4d1a19427e77d310294d20f4d082d277b73c2e8d1e03ccaba
691c12a4**

Documento generado en 08/11/2021 02:59:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**